



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

-----\*-----  
“TODO POR LA PATRIA”

## **COMITÉ DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

### **INFORME AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2020-2021.**

#### **PRESENTACIÓN**

Las Fuerzas Armadas Dominicanas, como tales, tienen su asidero jurídico-legal, en lo que establece nuestra Carta Magna en su artículo 252, que nos sitúa en el ámbito de la apoliticidad partidista y la obediencia al poder civil legalmente constituido.

Están bajo el mando del Ministro de Defensa, que a su vez está directamente subordinado al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de República Dominicana, quien es, por mandato de la Constitución, la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para el cumplimiento de su elevada misión, están constituidas por tres instituciones que son: el Ejército de República Dominicana, que abarca las fuerzas que protegen y defienden nuestras fronteras terrestres; la Armada de República Dominicana, que es aquella llamada a velar y defender la integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres, y Fuerza Aérea de República Dominicana, integrada por las fuerzas militares que defienden, protegen y resguardan el espacio aéreo de la nación.

#### **MARCO ESTRATÉGICO**

##### **Misión**

Defender la independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.

## **Visión**

Unas Fuerzas Armadas transparentes, organizadas, capacitadas, entrenadas, equipadas y conformadas por un personal con valores éticos, respetuosos del marco legal de un estado social y democrático de derecho, para servir y garantizar la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social, económico y tecnológico de una próspera República Dominicana insertada competitivamente en la economía global.

## **Principios**

1. Obediencia a la Constitución y las Leyes
2. Patriotismo
3. No Deliberantes
4. Legitimidad
5. Respeto a la Jerarquía
6. Obediencia
7. Efectividad
8. Eficiencia
9. Respeto a los Derechos Humanos
10. Unidad de Acción
11. Carácter Preventivo de la Acción Militar
12. Enfoque de Género

## **Valores**

1. Lealtad
2. Honor
3. Patriotismo
4. Espíritu de Cuerpo
5. Espíritu de Sacrificio
6. Deber
7. Discreción
8. Probidad
9. Pulcritud
10. Responsabilidad
11. Respeto
12. Decoro
13. Honestidad
14. Vocación de Justicia
15. Vocación de Servicio
16. Profesionalidad
17. Servicio Desinteresado
18. Solidaridad
19. Integridad

- 20. Superación Personal
- 21. Perseverancia

## **Objetivo General**

Gerencial con eficiencia los recursos disponibles con el propósito de defender y garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República Dominicana, para mantener el orden público, sostener la Constitución y las Leyes; manteniendo unas Fuerzas Armadas con el más alto nivel de listeza operacional, capaces de enfrentar y defender a la nación de cualquier amenaza o peligro que atente a la seguridad nacional, promoviendo un clima de paz y seguridad que permita un desarrollo sostenido en lo social, económico y político de la nación dominicana.

## **Funciones**

1. Dirigir, controlar y administrar las instituciones militares cumpliendo con las disposiciones de la Constitución de la República, la ley y las órdenes emanadas del Presidente de la República, dictando las normas a tal efecto.
2. Emitir las órdenes que garanticen el fiel cumplimiento del objeto de la creación de las Fuerzas Armadas.
3. Coordinar con otros organismos del Estado, la elaboración de la propuesta al Presidente de la República de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.
4. Coordinar la elaboración de la propuesta de Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional.
5. Hacer cumplir la Propuesta de la Estrategia Militar Nacional.
6. Formar parte del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.
7. Preparar y tramitar al Poder Ejecutivo todos los asuntos que sean necesarios para el buen desarrollo de las actividades militares.
8. Autorizar la entrada a puertos, radas, bahías y fondeaderos de buques militares de países amigos en visitas oficiales, operacionales o de escala técnica en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La autoridad comprende todos los puertos nacionales, sin perjuicio de las actividades comerciales.
9. Velar por la correcta planificación y ejecución presupuestaria de las Fuerzas Armadas.
10. Disponer el estudio de los antecedentes que puedan influir en la colección y reforma de las leyes y reglamentos, a fin de que éstos se mantengan actualizados.
11. Mantener los órganos de difusión apropiados para informar y complementar la cultura profesional, técnica y general de los miembros de las Fuerzas Armadas.
12. Establecer los criterios y normas complementarios para la elaboración de los reglamentos orgánicos, administrativos y técnicos necesarios para el

13. desenvolvimiento de las Fuerzas Armadas y someterlos a la aprobación del Presidente de la República.
14. Custodiar, supervisar y controlar todas las armas, pertrechos militares, municiones, explosivos, sustancias químicas y material de guerra que ingresen al país o que sean producidos por la industria nacional, así como todo material que pueda ser utilizado en la fabricación de armas químicas y nucleares, con las restricciones establecidas en la ley.
15. Recomendar al Presidente de la República, luego de realizarse la evaluación correspondiente, los oficiales de comando para desempeñar en las legaciones diplomáticas dominicanas en el exterior, los cargos de agregados militares. Los seleccionados deberán ser egresados de escuelas de las Fuerzas Armadas o de otras escuelas en diplomacia o inteligencia.
16. Someter ante el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas todos los asuntos relacionados con el funcionamiento y empleo, así como las disposiciones fundamentales sobre movilización y concentración de tropas, planes de operaciones, adopción de nuevos armamentos y en general a todas las medidas concernientes a la preparación de la Fuerza, cambios organizacionales, reglamentos, inversiones, adquisiciones y todos los aspectos que de una u otra manera impacten a la generalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas.
17. Coordinar con los mandos militares de otros países aliados y organismos internacionales las acciones comunes.
18. Participar en el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres y en control y protección del medioambiente.

**De acuerdo a lo planificado, a continuación se detallan los avances logrados en cada acción priorizada:**

**Acción 1: Completar el proceso de actualización del Manual de Cargos del MIDE.**

El J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, “MIDE”, se encuentra en la fase de actualización de la Orden General No.1., del 2021, la cuál será el insumo para actualizar el Manual de Cargos del MIDE.

**Acción 2: Completar el proceso de Elaboración del Plan Estratégico Institucional “PEI”, del período 2021-2024.**

Fue elaborado y remitido al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), mediante el Oficio No. 7240 del 26 de febrero del año en curso del Ministro de Defensa, para ser refrendado por esa institución. Este cuenta con un 95% de avance.

**Acción 3: Completar el desarrollo del Módulo de Evaluación y Planificación Estratégica del SISEPLANE.**

La División de Tecnología de la Información y Comunicación de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA. (COPREMFA) continua trabajando en el desarrollo del módulo, el cual se encuentra en la fase de adecuación al nuevo formato del PEI 2021-2024 y cuenta con un 60% de avance.

**Acción 4: Completar el estudio de las informaciones obtenidas de los análisis FODA realizados por las dependencias del MIDE.**

El estudio de las informaciones obtenidas de los análisis FODA realizados por las Dependencias del MIDE, fue completado, y los mismos sirvieron de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional “PEI”, que comprende el período 2021-2024. Este proceso se agotó en un 100%.

**Acción 5: Concluir con la mejora de la sección de la gestión financiera y compras en Módulo No.1 de Generación de Memorias Institucionales del SISEPLANE.**

La División de Tecnología de la Información y Comunicación, de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA. (COPREMFA) continua trabajando en el desarrollo del componente de gestión financiera, el cual está integrado al módulo de Generación de Memorias Institucionales. El mismo cuenta con un avance de un 30%.

**Acción 6: Concluir la Actualización de la Orden General No. 1 para el 2021.**

El J-1 Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, “MIDE”, se encuentra en la fase de actualización de la Orden General No.1 del 2021, la cual se encuentra en un 50%.

**Acción 7: Implementar un plan para la gestión de residuos de cartuchos que no son reutilizables.**

La COPREMFA, después de haber realizado una reunión, llegó a la conclusión de recomendar al señor Ministro de Defensa, que el Comandante de Recinto y Oficial Ejecutivo, proceda a elaborar el precitado plan.

**Acción 8: Instalar una escalera de emergencia en el edificio “General de División Juan Pablo Duarte y Diez”.**

Los Directores de las dependencias que aloja el edificio están coordinando la instalación de la escalera de emergencia y se están haciendo los levantamientos para la ruta de evacuación, con el equipo de arquitectos e ingenieros del MIDE.

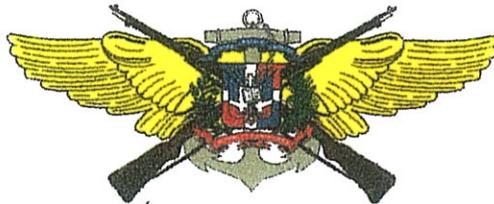
**Acción 9: Elaborar un Plan de Reciclaje y Tratamiento de Residuos.**

Con la elaboración de Plan de Protección Medioambiental, se le dio cumplimiento a este requerimiento. El mismo cuenta con un 95% de avance y se encuentra en espera de ser validado por la Contraloría General de la República.

**Acción 10: Concluir con la creación los Centros de Educación Virtual.**

El Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE) como rector de la Educación Superior de las Fuerzas Armadas, pone a la disposición de las Escuelas de Graduados y Academias Militares del sistema, una plataforma de docencia virtual basada en el manejador de contenidos educativos MOODLE, esta plataforma ofrece un entorno especializado para la docencia a distancia, además se apoya en el sistema de Videoconferencia ZOOM, para la impartición de la docencia.

Con estas dos herramientas el INSUDE, garantiza que cada una de las Escuelas y Academias puedan colgar sus programas de estudios y que sean impartidos de una forma más eficiente.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.  
"TODO POR LA PATRIA"

26 FEB 2021

7240

Al : Licenciado,  
**MIGUEL CEARA HATTON,**  
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo,  
Su Despacho.

Asunto : Remisión del Plan Estratégico Institucional (PEI)  
correspondiente al período 2021-2024, de este Ministerio.

Referencia : Oficio de fecha 3-2-2021, del Excelentísimo Señor  
Presidente Constitucional de la República, Autoridad  
Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

**Cortésmente**, después de un cordial y afectuoso saludo, en cumplimiento al oficio citado en la referencia, del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, nos permitimos remitirle el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2021-2024 de este Ministerio, consignado en el anexo, para su conocimiento y fines que resulten de lugar.

  
**CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA,**  
Teniente General, ERD.  
Ministro de Defensa.



JL/RP.

PV/pv-(1)

Copia al: Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COMPREMFA).

26-2-2021



**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

A : Todos los Ministros(as) y Directores(as) Generales

Asunto : **Solicitud Planes Estratégicos Institucionales (PEI)**

Fecha : 03 de febrero del 2021

**Distinguidas autoridades:**

En el marco del proceso de planificación del sector público, nos dirigimos a ustedes para solicitarles que remitan formalmente el Plan Estratégico Institución (PEI) 2021 – 2024 al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) con fecha límite de 28 de febrero del presente año. Dicho instrumento forma parte del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y se constituirá en la herramienta utilizada para la evaluación del desempeño de las instituciones durante el período citado.

Como forma de garantizar la viabilidad y consistencia de estos planes, deben formularse en el marco de los lineamientos estratégicos de la formulación del Plan Nacional del Sector Público elaborados en el marco del Programa de Gobierno del Cambio y articulados con la Estrategia Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante señalar que los PEI deberán tomar como referencia los resultados, indicadores y metas diseñados por el MEPyD en conjunto con las sectoriales, los cuales orientaran el accionar del sector público en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer para generar los cambios para lograr el bienestar de la población con la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Para orientación y asistencia técnica contactar a los analistas contraparte asignados por el MEPyD, al correo electrónico [dges@economia.gob.do](mailto:dges@economia.gob.do) y al teléfono 809-688-7000 extensiones 2227 y 2271.

Exhortamos acoger a la brevedad los requerimientos establecidos en esta comunicación.

Atentamente,





# MEPyD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Departamento de Correspondencia y Archivo

\*\*\*\*\*Acuse de Recibo\*\*\*\*\*

Recibido por: Sánchez Matos, Niobe Ivelyn

En fecha: 26-feb-2021 a las 13:43:20

Código No.: MEPyD-EXT-2021-00855

Destino: Despacho del Ministro

Cantidad de Anexos: 1

Para consultar este documento puede acceder a la p  
<http://tdoc.economia.gob.do/Transdoc/Consulta/>

Usuario: MEPyD-EXT-2021-00855

Contraseña: 67C630C6

Para pregunta llamar a: Tel. 809-688-7000 Ext. 306

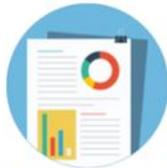
# ACCIÓN 3: EVIDENCIAS

SISEPLANE Inicio Nosotros Contacto



Menú Principal

The banner features the SISEPLANE logo on the left, the text 'Menú Principal' in the center, and four smaller logos on the right. A navigation bar at the top contains 'SISEPLANE', 'Inicio', 'Nosotros', and 'Contacto'. A large, semi-transparent 'SISEPLANE' watermark is visible in the background.



Módulo de Memoria Anual



Módulo de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Estratégica

SISEPLANE Inicio Nosotros Contacto



Módulo de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Estratégica  
Matriz del PEI

This banner is similar to the first one but features the text 'Módulo de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Estratégica' and 'Matriz del PEI' in a larger font. The 'SISEPLANE' watermark is also present.

INICIO 4.1 EJE ESTRATÉGICO I 4.2 EJE ESTRATÉGICO II 4.3 EJE ESTRATÉGICO III 4.4 EJE ESTRATÉGICO IV 4.5 EJE ESTRATÉGICO V

REPÚBLICA DOMINICANA





[INICIO](#)
[4.1 EJE ESTRATÉGICO I](#)
[4.2 EJE ESTRATÉGICO II](#)
[4.3 EJE ESTRATÉGICO III](#)
[4.4 EJE ESTRATÉGICO IV](#)
[4.5 EJE ESTRATÉGICO V](#)

[Portada](#)
[Resultados](#)
[Matriz de Resultados](#)
[Matriz Avance de Resultados](#)
[Matriz de Productos](#)
[Matriz Avances de Productos](#)

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>1-Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional</b>
<b>Objetivo Estratégico:</b>	<b>OE1. Potencializar las capacidades del Ejército de República Dominicana, la Armada de la República Dominicana, la Fuerza Aérea de República Dominicana, y el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), a los fines de desarrollar un Sistema Integrado de Control Fronterizo.</b>
<b>RESULTADOS ESTRATÉGICOS</b>	
1.OE1-R1	Implementado un dispositivo de seguridad y defensa en las fronteras entre Haití y la República Dominicana, a los fines de evitar actividades delictivas o violatorias de los espacios geográficos de la R.D.
1.OE1-R2	Incrementadas las capacidades del ERD, para abordar y enfrentar los riesgos y amenazas en la zona frontera terrestre.



[INICIO](#)
[4.1 EJE ESTRATÉGICO I](#)
[4.2 EJE ESTRATÉGICO II](#)
[4.3 EJE ESTRATÉGICO III](#)
[4.4 EJE ESTRATÉGICO IV](#)
[4.5 EJE ESTRATÉGICO V](#)

[Portada](#)
[Resultados](#)
[Matriz de Resultados](#)
[Matriz Avance de Resultados](#)
[Matriz de Productos](#)
[Matriz Avances de Productos](#)

<b>Eje END</b>	<b>Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho.</b> - "Un Este que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional"
<b>Objetivo General de la END</b>	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
<b>Objetivo Específico de la END</b>	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
<b>Línea de Acción de la END</b>	
<b>Eje Estratégico PEI</b>	E1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional.



REPUBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.  
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

20281

09 SEP 2020

**PRIMER ENDOSO :**

Del : Ministro de Defensa.

Al : Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.  
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.  
Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.  
Inspector General de las Fuerzas Armadas.  
Presidente del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Asunto : Solicitud elaboración de Análisis FODA.

Anexo : Oficio Núm.557, de fecha 4-9-2020, del Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros, y anexo.

**REFERIDO cortésmente**, para los fines procedentes, en lo que concierne a sus respectivos viceministerios, inspectoría y dependencias de este Ministerio.

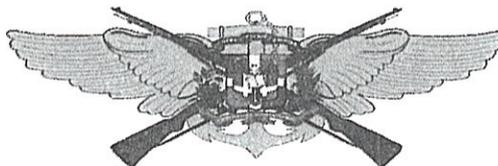
**CARLOS LUCIANO DÍAZ MORA,**  
Teniente General, ERD.



JLRP  
PV/pv

Copia al: Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.  
7-9-2020

5 Copias



## VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS NAVALES Y COSTEROS

Santo Domingo, D. N.

“Todo por la Patria”

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

04 de septiembre de 2020.

N.º 557

Al : Ministro de Defensa.  
Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.  
Asunto : Solicitud de elaboración de Análisis FODA.  
Anexo : Oficio n.º 162 de fecha 03/09/2020, del Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA). y anexos.

**REFERIDO** respetuosamente, para los fines que ese Superior Despacho estime de lugar. ✓

  
**JOAQUÍN A. PEIGNAND RAMÍREZ**  
Vicealmirante.

PR  
GC/Quezada.



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas  
(COPREMFA)  
"Todo por la Patria"

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.  
03 de septiembre de 2020.-

Oficio Núm. 162.-

*Al* : *Ministro de Defensa.*

*Vía* : *Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.*

*Del* : *Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).*

*Asunto* : *Solicitud de elaboración de Análisis FODA.*

*Anexos* : *a) Lista de las Instituciones y Dependencias del MIDE.*  
*b) Numeral 4.1.2, Análisis FODA, del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional.*

1.- **Respetuosamente**, tenemos a bien dirigirnos a ese superior despacho, con la finalidad de solicitar salvo su mejor parecer, que las instituciones y dependencias del Ministerio de Defensa, elaboren y remitan de manera directa en formato digital, a más tardar el día 16-09-2020, un Análisis FODA correspondiente a sus respectivas unidades, al correo electrónico [copremfa@protonmail.com](mailto:copremfa@protonmail.com), en cumplimiento al artículo 45 del Decreto No. 493-07, Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública; el cual establece: "El proceso de planificación institucional involucra a las máximas autoridades de cada órgano u organismo y a los responsables de las distintas dependencias de la misma".

2.- De igual modo, hacemos de su elevado conocimiento que dicho análisis es un componente indispensable para la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021- 2024 MIDE**, conforme a lo establecido en el

(Página 1 de 2)

[www.copremfa.mil.do](http://www.copremfa.mil.do)



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas  
(COPREMFA)  
"Todo por la Patria"

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

*Manual Metodológico para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, emitido por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la Planificación e Inversión Pública, según lo estipulado en el artículo 2 del precitado decreto. En caso de cualquier duda o aclaración, comunicarse a los teléfonos 809-530-5149 ext. 3891 y 3893, 809-534-1188 y el móvil 829- 601-5093.*

  
**ELVIS A. ALMONTE SANTANA**  
General de Brigada, ERD.



AS/AG.-  
OM/Familia.-

(Página 2 de 2)

[www.copremfa.mil.do](http://www.copremfa.mil.do)

Avenida 27 de Febrero, Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.  
Teléfonos: 809-534-4879; Email: [reformaforzasarmadas@hotmail.com](mailto:reformaforzasarmadas@hotmail.com)

## LISTADO DE LAS DEPENDENCIA DEL MIDE

- 1) Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas
- 2) Viceministro de Defensa para Asuntos Militares
- 3) Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros
- 4) Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales
- 5) Inspectoría General de las Fuerzas Armadas
- 6) Comandancia General del Ejército de República Dominicana
- 7) Comandancia General de la Armada de República Dominicana
- 8) Comandancia General de la Fuerza Aérea de República Dominicana
- 9) Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
- 10) Dirección General de Organización, Doctrina y Entrenamiento
- 11) Dirección de Proyectos, Programas y Estadísticas
- 12) Contraloría General de las Fuerzas Armadas
- 13) Auditoría General de las Fuerzas Armadas
- 14) Dirección de Equidad de Género y Desarrollo
- 15) Dirección del Estado Mayor Personal
- 16) Procuraduría General de las Fuerzas Armadas
- 17) Dirección de la Jurisdicción Penal Militar en las Fuerzas Armadas
- 18) Dirección General del Cuerpo Jurídico de las Fuerzas Armadas
- 19) Dirección de Asuntos Internos
- 20) Dirección de Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas
- 21) Dirección de Enlace entre el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional
- 22) J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto
- 23) J-2, Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto
- 24) J-3, Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto
- 25) J-4, Dirección de Logística del Estado Mayor Conjunto
- 26) J-5, Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto
- 27) J-6, Dirección de Comunicaciones y Electrónica del Estado Mayor Conjunto
- 28) Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i).
- 29) Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Militar



- 30) Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
- 31) Dirección Financiera
- 32) Dirección de Informática de las Fuerzas Armadas
- 33) Dirección de las Bandas de Música de las Fuerzas Armadas
- 34) Vicariato Castrense
- 35) Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA)
- 36) Comandancia del Recinto Militar "General de División Matías Ramón Mella" y Oficial Ejecutivo
- 37) Comandancia del Regimiento Guardia de Honor
- 38) Comandancia de la Unidad de Comando Especial Contraterrorismo de las Fuerzas Armadas
- 39) Fuerza de Tarea Conjunta "Ciudad Tranquila" (CIUTRAN)
- 40) Dirección de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas de las Fuerzas Armadas
- 41) Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas
- 42) Dirección del Servicio Militar Voluntario
- 43) Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
- 44) Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)
- 45) Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)
- 46) Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUSEP)
- 47) Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET)
- 48) Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)
- 49) Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)
- 50) Comando Conjunto Metropolitano de las Fuerzas Armadas
- 51) Comando Conjunto Sur de las Fuerzas Armadas
- 52) Comando Conjunto Norte de las Fuerzas Armadas
- 53) Comando Conjunto Este de las Fuerzas Armadas
- 54) Dirección de Seguridad Marítima del Puerto Multimodal y Centro Logístico Caucedo
- 55) Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- 56) Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas
- 57) Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE)
- 58) Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional



- 59) Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas "GGRGL"
- 60) Hospital Central de las Fuerzas Armadas
- 61) Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA)
- 62) Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas
- 63) Plan Social de las Fuerzas Armadas
- 64) Radioemisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas"
- 65) Dirección General de Historia Militar
- 66) Instituto Cartográfico Militar
- 67) Dirección de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas
- 68) Dirección General de Ingeniería
- 69) Dirección de Promoción de las Comunidades Fronterizas
- 70) Dirección General de Industria Militar de las Fuerzas Armadas.

\*\*\*\*\*

---





**MEPyD**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Manual Metodológico para la Formulación del

# Plan Estratégico Institucional

---

### 4.1.2. Análisis FODA

La herramienta conocida como FODA, permite realizar un análisis de la situación en la que se encuentra la institución, ya que se evalúan los factores internos y externos que influyen en el servicio público, ya sean positivos o negativos, a partir de los cuales se genera un diagnóstico que permitirá identificar las áreas de mejora de la entidad y la toma de decisiones.

El punto de partida para realizar el análisis FODA lo constituye el análisis situacional. Esta actividad debe ponerse en práctica luego se identifican las fortalezas y debilidades en el ambiente interno, y las oportunidades y amenazas en el ambiente externo de la institución. Generado el diagnóstico, se podrán identificar las potencialidades, desafíos, limitaciones y riesgos para cambiar la realidad actual por una situación deseada.

Este análisis debe realizarse de forma participativa y consensuada con todo el personal de la institución, de forma tal que todos se sientan parte de las decisiones tomadas para el desarrollo de la organización. En el siguiente cuadro se pueden observar un conjunto de preguntas que pueden facilitar el análisis FODA.

Ambiente Institucional	Fortalezas	Debilidades
<p><b>Ambiente Interno</b></p> <p>Analizar los procesos en términos de su ajuste a los requerimientos de eficiencia, calidad, etc. Mirar disponibilidad de estructura organizacional, capital humano, recursos financieros, percepción interna del rol hacia los beneficiarios y usuarios, calidad de los productos y servicios ofrecidos al beneficiario, recursos tecnológicos, infraestructura física, transportación, estructuras desconcentradas, entre otros.</p>	<p>Algunas preguntas que ayudan a su definición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué ventajas tiene la institución respecto a los temas dentro del sector que representa?</li> <li>¿Qué aspectos positivos se observan en la relación interdepartamental de la institución?</li> <li>¿Alguna novedad tecnológica puede impactar positivamente la oferta de servicios de la institución?</li> <li>¿Es eficiente en la administración de los recursos financieros?</li> <li>¿Qué factores garantizan la estabilidad del personal en la institución?</li> <li>Beneficios laborales</li> <li>Inclusión social</li> <li>¿Qué perciben los colaboradores como ventajas de la institución?</li> <li>¿Qué políticas internas relacionadas a aspectos sociales y ambientales se están implementando?</li> <li>¿Qué elementos facilitan brindar los bienes y servicios a los usuarios? ¿cómo se puede explotar cada fortaleza?</li> </ul>	<p>Algunas preguntas que ayudan a su definición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son las limitantes que restringen que la institución se destaque en los servicios bajo su responsabilidad?</li> <li>¿Qué desventajas tiene la institución respecto a los temas dentro del sector que representa?</li> <li>¿Qué aspectos negativos se observan en la relación interdepartamental de la institución?</li> <li>¿Se observa alguna limitación respecto a la manera en que se priorizan los productos y servicios de la institución?</li> <li>¿Algún aspecto tecnológico que limite la entrega de servicios de la institución?</li> <li>¿Existe alguna debilidad en la administración de los recursos financieros?</li> <li>¿Qué factores reducen la estabilidad del personal en la institución?</li> <li>Ambiente laboral</li> <li>Beneficios laborales</li> <li>Inclusión social</li> <li>¿Qué perciben los colaboradores como debilidades de la institución?</li> <li>¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales?</li> </ul>

	Oportunidades	Amenazas
<p><b>Ambiente externo (entorno)</b></p> <p>Mirar hechos o eventos de carácter político, social o tecnológico</p>	<p>Algunas preguntas que ayudan a su definición:</p> <p>¿Se observan oportunidades en las relaciones interinstitucionales e intersectoriales o con alguna tendencia nacional o internacional que favorezcan los temas relacionados a la institución?</p> <p>¿Qué perciben los usuarios como positivo de la institución?</p> <p>¿Existe algún marco regulatorio, políticas programas o proyectos nuevos que pueda impactar de manera positiva la institución? ¿Cómo le afecta?</p> <p>¿Alguna novedad tecnológica puede impactar positivamente la oferta de servicios de la institución?</p> <p>¿Existe una coyuntura en la economía del país?</p>	<p>Algunas preguntas que ayudan a su definición:</p> <p>¿A qué obstáculos se enfrenta la institución?</p> <p>¿Existe alguna tendencia nacional o internacional que limite el apoyo a los temas relacionados con la institución?</p> <p>¿Existe algún marco regulatorio, políticas programas o proyectos nuevos relacionados a instituciones del sector que pueda impactar de manera negativa la institución?, ¿Cómo le afecta?</p> <p>¿Se observa alguna oportunidad en las relaciones interinstitucionales del sector, ya sea por acuerdos existentes o potenciales de generar?</p> <p>¿Se observa alguna limitación respecto a la distribución de los servicios públicos?</p> <p>¿Existe alguna desventaja en la relación con otras instituciones?</p> <p>¿Existe alguna amenaza de ocurrencia de desastre que impacte el accionar de la institución?</p>

Concluido el análisis FODA, es importante relacionar los cuadrantes que faciliten la comprensión de las situaciones o problemas más relevantes y de mayor incidencia técnica y/o política que deben ser enfrentados en la futura intervención pública en orden de prioridad, considerando las capacidades y habilidades internas para asumir la resolución de estas.

Una forma de obtener estas conclusiones es realizando un cruce de información a partir del FODA, donde se puedan responder preguntas como ¿Cómo se puede explotar cada fortaleza?, ¿Puede algunas de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución? ¿Cómo se puede aprovechar cada oportunidad?, ¿Cómo se puede defender de cada amenaza?, ¿Cómo se puede mejorar cada debilidad? y ¿Qué se debería evitar? Según se indica a continuación:

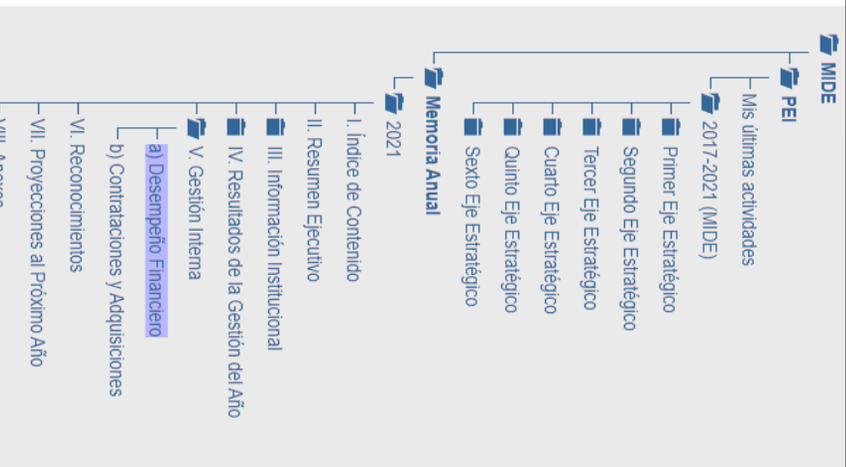
Fortalezas	+	oportunidades	=	<b>Potencialidades</b>
Debilidades	+	amenazas	=	<b>Limitaciones</b>
Fortalezas	+	amenazas	=	<b>Nivel de riesgo</b>
Debilidades	+	oportunidades	=	<b>Desafíos</b>

Ejemplos:

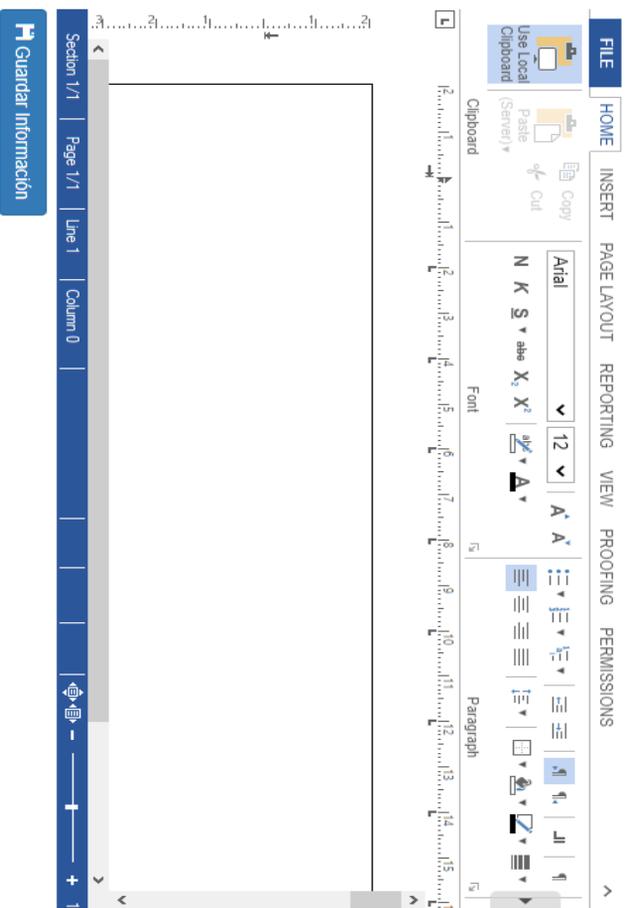
**Tabla 1. Cruce de información del FODA.**

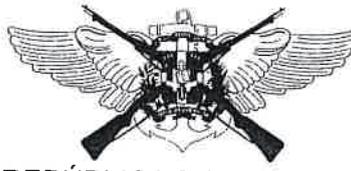
Fortalezas	+	Oportunidades	=	Potencialidades
Equipo humano con capacidades técnicas y vocación de servicio.	+	Inclusión de la comunidad e impulso de su participación en la cogestión de los servicios	=	Asegurar la calidad y mejora continua del modelo de Atención Integral
Debilidades	+	Amenazas	=	Limitaciones
Debilidades en la recolección de información de diagnósticos sociofamiliares de los territorios intervenidos	+	La realidad de pobreza y exclusión social en los territorios donde operarán los servicios implica riesgos operativos.	=	Insuficiencia en la cobertura de Atención Integral a la Primera Infancia
Fortalezas	+	Amenazas	=	Nivel de Riesgo
Construcción de un sistema de planificación y control de gestión	+	La politización del servicio puede traducirse en voluntad de violentar las políticas, así como la obtención de empleos para simpatizantes políticos.	=	Incumplimiento de la planificación y parcialización en la toma de decisiones y servicios
Debilidades	+	Oportunidades	=	Desafío
Presupuesto insuficiente para la expansión de los servicios	+	Cambio de paradigmas en las prácticas de crianza y el trato a niños y niñas en los hogares.	=	Proporcionar de manera oportuna los recursos y materiales necesarios para la ejecución

Fuente: Elaboración de DGEDES a partir de la información del Plan Estratégico 2016-2020 del



## a) Desempeño Financiero





REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

28878

12 NOV 2020

“MEMORÁNDUM”

Al

Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.

Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Comandante General del Ejército de República Dominicana.

Comandante General de la Armada de República Dominicana.

Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

Presidente del Consejo Directivo del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Comandante del Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas.

Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUSEP).

J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

Director de Asuntos Internos del Ministerio de Defensa.

Presidente de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA).

-sigue-



28878

Rector del Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE).

Director de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas.

Comandante del Recinto Militar General de División "Matías Ramón Mella" y Oficial Ejecutivo del Ministerio de Defensa.

Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas.

Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas.

Comandante del Comando Conjunto Metropolitano de las Fuerzas Armadas.

Comandante del Comando Conjunto Norte de las Fuerzas.

Comandante del Comando Conjunto Sur de las Fuerzas Armadas.

Comandante del Comando Conjunto Este de las Fuerzas Armadas.

Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).

Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

Dirección General del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C5i).

Director Ejecutivo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

Director General del Cuerpo Especializado en Control de Combustibles (CECCOM).

Director General del Servicio Militar Voluntario.

Dirección de Enlace entre el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

-sigue-



Director del Estado Mayor Personal del Ministerio de Defensa.

Director de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas de las Fuerzas Armadas.

J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

J-6, Director de Comunicaciones y Electrónica del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

Director del Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas.

Director del Plan Social de las Fuerzas Armadas.

Director General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas.

Director de la Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”.

Director de Proyectos, Programas y Estadísticas del Ministerio de Defensa.

Director de Organización, Doctrina y Entrenamiento del Ministerio de Defensa.

Director de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Director de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta (EGDC).

Director de Historia Militar del Ministerio de Defensa.

Director de Seguridad Marítima del Puerto Multimodal y Centro Logístico Caucedo.

Director de Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas (DAIFFAA).

Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE).

-sigue-



28878

Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).

Director de Promoción de las Comunidades Fronterizas.

Contralor General de las Fuerzas Armadas.

Auditor General de las Fuerzas Armadas.

Procurador General de las Fuerzas Armadas.

Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta "Ciudad Tranquila" (CIUTRAN).

Director General del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Director del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa.

Comandante del Regimiento Guardia de Honor.

Director de Ingeniería del Ministerio de Defensa.

Director General de los Servicios Odontológicos de las Fuerzas Armadas.

Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

Director del Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas "Gran General Restaurador Gregorio Luperón" (GGRGL).

Director del Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria de las Fuerzas Armadas (COPAH).

Director Vicario Castrense del Ministerio de Defensa.

Comandante de la Unidad de Comando Especial Contraterrorismo del Ministerio de Defensa.

Director de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) del Ministerio de Defensa.

Director de las Bandas de Músicos de las Fuerzas Armadas.

Directora de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa.

-sigue-



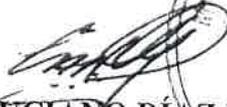
28878

12 NOV 2020

Director de la Jurisdicción Penal Militar de las Fuerzas Armadas.

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Cortésmente, se les solicita disponer el envío en un plazo no mayor de 72 horas, a partir de la fecha de recepción del presente memorándum, al J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto de este Ministerio, de manera física en formato Word y de forma digital en un CD' y al correo institucional [directorj1@mide.gob.do](mailto:directorj1@mide.gob.do), la estructura organizacional de sus respectivas dependencias que corresponderá al año 2021, debiendo resaltar en color amarillo aquellos cargos que fueron creados y aprobados por este Ministerio luego de ser publicada la OG.Nº.1-2020, del 1-1-2020, así mismo se deberá identificar con un asterisco (\*) los cargos que no cuenten con la ejecución presupuestaria, además que el emolumento del incumbente sea inferior a la escala de sueldo por cargo establecida, a los fines de prevenir la realización de memorándums de designación.

  
**CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA,**  
Teniente General, ERD.  
Ministro de Defensa.



RR.  
RV/FM.  
sb.

Pág.Nº.5.

# Acción 6: Evidencias

OG\_21.xls [Modo de compatibilidad]

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ASAP Utilities

Cortar Copiar Pegar Copiar formato

Portapapeles Fuente Alineación Número

Times New Roma 20 A A

Ajustar texto

General

Formato condicional Dar formato como tabla

D1 : X ✓ fx CON ASTERISCO

A B

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D.N.  
“TODO POR LA PATRIA”

1ro. de enero de 2021.

**ORDEN GENERAL N°.1-2021 MIDE.**

**Párrafo 1.-** Para conocimiento general de los miembros de las instituciones Militares, se publica a continuación la tabla organizacional del Ministerio de Defensa y sus dependencias directas.

Para el cumplimiento de su misión, organización y funcionamiento, el Ministerio de Defensa establece la siguiente estructura y niveles de mando:

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN:**

1	<b>MINISTERIO DE DEFENSA.</b> Ministro de Defensa.
1.1	<b>DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA.</b> Director.
1.1.1	Departamento Asistente.
1.1.1.1	Sección de Digitación.
1.1.1.2	Sección de Choferes.
1.1.1.3	Unidad de Chofer (2)

GLOBAL SIN A CON A

LISTO

Escribe aquí para buscar



República Dominicana  
Ministerio de Defensa



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas  
(COPREMFA)

“Todo por la Patria”

Santo Domingo, D.N.  
20 de mayo de 2021.-



Oficio Núm. 125.-

**Al** : Ministro de Defensa

**Vía** : Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

**Del** : Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

**Asunto** : Solicitud de elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Cartuchos y Tóner que no son reutilizados.

*Respetuosamente, tenemos a bien informar a ese Superior Despacho, que dentro de las actividades que están programadas en la ejecución del Plan de Mejora del Marco Común de Evaluación (CAF) del MIDE 2020-2021, el cual es el indicador núm. 01.2, del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP V2), está estipulado la elaboración de un “Plan de Gestión de Residuos de Cartuchos y Tóner que no son reutilizados”, por lo que nos permitimos recomendar salvo su mejor parecer, que sean impartidas las instrucciones de lugar, para que el Comandante del Recinto Militar “General de División Ramón Matías Mella” y Oficial Ejecutivo, del MIDE, proceda a elaborar dicho plan, con la finalidad de incrementar la Protección Medioambiental del recinto que alberga el Ministerio de Defensa.*

  
ELIS ALMONTE SANTANA  
General de Brigada, ERD.

AS.-  
VL/om.-

[www.copremfa.mil.do](http://www.copremfa.mil.do)

Avenida 27 de Febrero, Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.  
Teléfono: 809-534-4879; Email: [reformafuerzasarmadas@hotmail.com](mailto:reformafuerzasarmadas@hotmail.com)





REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.  
\*  
"TODO POR LA PATRIA"

7922

03 MAR 2021

**PRIMER ENDOSO :**

Del : Ministro de Defensa.

Al : Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

Asunto : Solicitud aprobación del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas y el Plan de Protección Medioambiental.

Anexo : Oficio Núm.55, de fecha 2-3-2021, del Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA), y anexos.

**DEVUELTO** cortésmente, con la aprobación de este Despacho.



**CARLOS LUCIANO DIAZ MORFA,**  
Teniente General, ERD.

JL/EP  
PV/dd.-(1).

Copia al: Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.  
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.  
Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.  
Inspector General de las Fuerzas Armadas.  
Comandante General del Ejército de República Dominicana.  
Comandante General de la Armada de República Dominicana.  
Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.  
Director General del Cuerpo Jurídico, MIDE.  
Director General de Organización, Doctrina y Entrenamiento, MIDE.  
Director General de Ética Pública de las Fuerzas Armadas.  
Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).

2-3-2021



**República Dominicana  
Ministerio de Defensa**



**Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas  
(COPREMFA)  
“Todo por la Patria”**

*Santo Domingo, D.N.  
02 de marzo de 2021.-*

**Oficio Núm. 0055.-**

- Al** : *Ministro de Defensa.*
- Del** : *Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).*
- Asunto** : *Solicitud aprobación del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas y el Plan de Protección Medioambiental.*
- Anexos** : *a) Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas.  
b) Plan de Protección Medioambiental*

*Respetuosamente, tenemos a bien dirigirnos a ese superior despacho, con la finalidad de solicitar, salvo su mejor parecer, la aprobación del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas y el Plan de Protección Medioambiental, los cuales constituyen requisitos de vital importancia que sirven como evidencia para presentar en el proceso de evaluación de la implementación de la Normas Básica de Control Interno (NOBACI), cuyas normas exigen que dichas evidencias deben ser aprobadas por la máxima autoridad, actualizadas y socializadas con las partes interesadas.*

  
**ELVIS A. ALMONTE SANTANA**  
*General de Brigada, ERD.*



**AS/AG.-  
OM/Familia.-**

[www.copremfa.mil.do](http://www.copremfa.mil.do)

**Avenida 27 de Febrero, Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.  
Teléfono: 809-534-4879; Email: [reformafuerzasarmadas@hotmail.com](mailto:reformafuerzasarmadas@hotmail.com)**



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
Todo por la Patria

**PLAN DE  
PROTECCIÓN  
MEDIOAMBIENTAL**  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
Reciclar, Reutilizar, Reducir y Rechazar



“La Gestión Medioambiental es Responsabilidad de Todos”

[www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do)  
Tel: 809-530-5149 / 829-735-0303  
AVENIDA 27 DE FEBRERO ESQUINA AVENIDA LUPERON,  
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

# TABLA DE CONTENIDO

## INTRODUCCION

1. GENERALIDADES ACERCA DEL MIDE.....	2
1.1. MARCO ESTRATÉGICO.....	2
1.1.1. MISIÓN.....	2
1.1.2. VISIÓN .....	2
1.1.3. VALORES.....	2
2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN .....	3
3. MARCO LEGAL .....	5
4. OBJETIVO GENERAL .....	5
4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	6
5.1. IMPLEMENTACIONES MEDIOAMBIENTALES .....	6
5.2. POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO:.....	7
6. RENDICION DE INFORMES .....	12
7. RESULTADOS ESPERADOS.....	13
8. BIBLIOGRAFÍA.....	14
ANEXOS .....	21

# INTRODUCCION

La protección del medio ambiente y los recursos naturales, es uno de los principales pilares para alcanzar el desarrollo sostenible de la nación, en ese sentido, cada institución del estado tiene la responsabilidad de elaborar planes, programas y proyectos tendentes a fomentar la protección ambiental, a través de mecanismos de gestión institucional responsable.

Temas como el calentamiento global, los cambios climáticos, la desertificación y sequía, la importancia del reciclaje, la legislación ambiental y las operaciones militares de protección ambiental, han inundado los escenarios del mundo por la relevancia fehaciente que distingue a las consecuencias que se derivan de la conducta destructiva de la humanidad, el respeto al medio ambiente es la única alternativa para que el planeta no llegue a un punto de no retorno.

Los impactos ambientales en el área de los recursos costeros y marinos, suelos y aguas, áreas protegidas y biodiversidad, recursos forestales y la gestión ambiental, están siendo enfrentados por los estados, a través de políticas tendentes a cambiar la forma de aprovechamiento de los recursos naturales, puesto que, si bien es cierto que los recursos naturales son para ser aprovechados, no es menos cierto que los mismos deben ser utilizado de manera racional y sostenible a través del tiempo.

Con la elaboración del plan de protección ambiental institucional o más bien Plan de Gestión Ambiental Institucional, el Ministerio de Defensa pretende desarrollar un cronograma de actividades como lo son: Plan de capacitación ambiental para el personal de la Sede Central de MIDE, programa de reemplazo de bombillas de convencionales por bombillas de bajo consumo, instalación de zafacones para el manejo de residuos sólidos de forma Separada, jordanas de limpieza de playas y ríos, jornadas de reforestación, fomento de las buenas prácticas ambientales, entre otros; a fin mandar un mensaje a todos órganos de las Fuerzas Armadas y por ende a sus miembros, de la importancia institucional que tiene el medio ambiente para las cuerpos castrenses.

# **1. GENERALIDADES ACERCA DEL MIDE**

## **1.1. Marco Estratégico**

### **1.1.1. Misión**

Defender la independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.

### **1.1.2. Visión**

Unas Fuerzas Armadas transparentes, organizadas, capacitadas, entrenadas, equipadas y conformadas por un personal con valores éticos, respetuosos del marco legal de un estado social y democrático de derecho, para servir y garantizar la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social, económico y tecnológico de una próspera República Dominicana insertada competitivamente en la economía global.

### **1.1.3. Valores**

- Lealtad,
- Disciplina,
- Honor,
- Valor,
- Deber,
- Responsabilidad,
- Respeto,
- Honestidad,
- Profesionalidad,
- Servicio Desinteresado,
- Solidaridad,
- Integridad,
- Superación Personal
- Perseverancia.

## 2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana fueron fundadas con el nacimiento de la República y que la Constitución del 6 de noviembre de 1844 creó la Secretaría de Estado de Guerra y Marina y dividió a la entonces Fuerzas Armadas en Ejército de Tierra, Armada Naval y Guardia Cívica, con el Decreto Num.23 del 29 de noviembre de 1844, posteriormente disponiendo la organización de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas militares de la Primera República las comprendían el ejército con unos 4000 soldados de línea organizados en 7 regimientos de infantería, varios batallones sueltos, 6 escuadrones de caballería y 3 brigadas de artillería junto a 2 medias brigadas; este ejército era complementado con la guardia cívica nacional, compuesta por milicianos de las provincias, la Armada Naval Nacional, nombre original de la hoy Marina de Guerra; compuesta por 10 buques, 7 propiedad del Estado y 3 tomados en requisición y armados por el gobierno: la fragata Cibao, con 20 cañones; el bergantín goleta San José, 5 cañones; el bergantín goleta La Libertad, 5 cañones; la goleta General Santana, 7 cañones; la goleta La Merced, 5 cañones; la goleta Separación, 3 cañones; la goleta 27 de Febrero, 5 cañones. Los tomados en requisición: la goleta María Luisa, 3 cañones; la goleta 30 de marzo, 3 cañones; y la goleta Esperanza, 3 cañones. Operados por unos 674 hombres. Además de los ya mencionados cuerpos militares existía el ejército expedicionario del sur reclutado por Pedro y Ramón Santana en Hato Mayor y El Seibo, con un permiso expedido por la Junta Central Gubernativa con el rango de comandante en jefe de este ejército. Estos hombres eran diestros en el manejo de machete y de la lanza. Su comandante adjunto fue el General de Brigada Antonio Duvergé. El otro ejército expedicionario fue el de las Fronteras del Norte creado con la finalidad de defender dichas fronteras: su comandante fue el General de División Francisco A. Salcedo.

Las Fuerzas dominicanas llegan a alcanzar niveles de organización y eficiencia de estimable notoriedad, tras el hecho de la consecución y preservación de la Independencia Nacional, con la victoria dominicana sobre reiteradas invasiones militares haitianas en el período de 12 años que siguió a la proclamación de la Independencia.

Los sucesos que produjeron la intervención militar de 1916, trajeron consigo la desaparición de cualquier vestigio de estructura militar en la República Dominicana, estableciendo las fuerzas interventoras un gobierno militar presidido por el Capitán de Navío William Knapp, quien crea un cuerpo policial provisional denominado “Constabulary”, equivalente a una “fuerza policial armada como una unidad militar” y que tenía por misión mantener el orden interno y hacer cumplir las disposiciones ejecutivas del gobierno norteamericano. Este cuerpo, de función netamente policial, desaparece en 1917, dando paso a la creación de una Guardia Nacional.

Como consecuencia de este suceso histórico de nuestro pasado reciente, heredamos una estructura jerárquica y organizacional a hechura de la Infantería de Marina norteamericana, la cual sirvió de plataforma a las transformaciones que posteriormente dieron origen a las fuerzas armadas que hoy conocemos, integradas por tres componentes, uno terrestre, uno naval y uno aéreo.

Este componente terrestre, hoy día llamado Ejército Nacional, hereda por tanto su estructura organizacional de la Guardia Nacional que organizan las fuerzas de ocupación norteamericanas, y que funcionó desde el 7 de abril de 1917 hasta junio de 1921, cuando se convierte en Policía Nacional Dominicana, mediante Orden Ejecutiva número 631 del Contralmirante Tomás Snowden, quien era a la sazón gobernador militar de Santo Domingo.

Al finalizar la ocupación militar norteamericana en el 1924, Horacio Vásquez gana las elecciones presidenciales celebradas en ese mismo año. Entre sus primeras decisiones, decreta el cambio de Policía Nacional Dominicana a Brigada Nacional, situación que se mantiene hasta el 17 de mayo de 1928, cuando cambia nueva vez a la denominación de Ejército Nacional, mediante Ley número 928.

Mediante la Ley No.4378 de fecha 10 de febrero de 1956 y publicada mediante G.O, No.7947 del 18 de febrero de 1956, se crea la Ley Orgánica de Secretarías de Estado para el despacho de los asuntos de la Administración Pública, quedando conformada en el Art. 19 de dicha ley la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, por el entonces presidente Héctor Bienvenido Trujillo Molina.

Posteriormente mediante el Decreto No.56-10 de fecha 6 de febrero de 2010 la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas pasa a denominarse Ministerio de Defensa bajo la administración del Presidente Dr. Leonel Fernandez Reyna.

### **3. MARCO LEGAL**

1. Constitución de la Republica Dominicana del 15 de junio del 2015.
2. Ley 139-13, Orgánica de las Fuerza Armadas.
3. Ley 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
5. Ley 10-07, Sistema Nacional de Control Interno (NOBACI) y su reglamento de aplicación 491-07.
6. Ley 200-04, Sobre libre acceso a la información Pública.
7. Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.
8. Reglamento de aplicación 298-14, de la ley orgánica de las fuerzas Armadas.

### **4. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar las estrategias de protección ambiental institucional, apegado a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en sus requerimientos numerales (5,6 y 7) de la matriz actividades de control, que permitan ejecutar un programa de acciones para promover las practicas amigables al medio ambiente en el recinto que aloja las instalaciones del Ministerio de Defensa.

#### **4.1. Objetivos Específicos**

- Promover las buenas prácticas ambientales en el recinto del Ministerio de Defensa.
- Implementar un programa de residuo cero, sustentado en los conceptos de las 3Rs
- Sensibilizar al personal de la Sede Central del MIDE, en lo relativo a la protección del medio ambiente a través de programas de educación ambiental, a través de capacitaciones en la escuela de Protección Ambiental SENPA, como son: (Charlas, Conferencias, entre otras), en coordinación con el ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Elaborar una propuesta para la instalación de fuentes de energías renovables en la sede central del MIDE.

## 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### 5.1. Implementaciones Medioambientales

El Oficial ejecutivo del Recinto del MIDE es responsable de la implementación y supervisión de las normas internas que sirvan para preservar el medio ambiente, así como también, vigilar el cumplimiento de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales en el área que aloja el referido recinto.

De igual modo, se ha propuesto convertir el MIDE y todas sus dependencias en una institución de residuos 0, implementando la metodología; **Reducir, Reciclar y Reutilizar** (3R). dicho de forma más explícita, dicha técnica consiste en:

- **Reducir:** evitar todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario. Para este fin, se procederá a coordinar charlas para que sean impartidas en los diferentes centros de educación y capacitación (escuelas del ministerio) que promuevan las formas de reducir la cantidad de residuos sólidos.
- **Reutilizar:** volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento. Darles la máxima utilidad a los objetos sin la necesidad de destruirlos o deshacerse de ellos.
- **Reciclar:** utilizar los mismos materiales una y otra vez, reintegrarlos a otro proceso natural o industrial para hacer los mismos o nuevos productos, utilizando menos recursos naturales.

Tomando como referencia el párrafo anterior, los desechos sólidos se deben clasificar en:

- **Residuos biodegradables:** todos los residuos que puedan descomponerse de forma aerobia o anaerobia, tales como residuos de alimentos y de jardín.
- **Residuos no biodegradables:** todos los residuos que no puedan descomponerse por sí mismos, tales como los plásticos, metales, vidrios etc.

En el desarrollo de año 2021, debemos tener instalado en las áreas del MIDE, tres (3) tipos de contenedores para la acumulación de desechos sólidos, de manera que en un futuro se puedan reutilizar por las industrias.

La forma en la cual deben estar segregados es la siguiente:

1-Contenedor para los desechos biodegradables.

1-Contenedor para los plásticos exclusivamente.

1- Contenedor para vidrios.

Los titulares de las dependencias del MIDE, son responsables ante el Oficial ejecutivo del MIDE. de vigilar que las normas internas implementadas para preservar el medio ambiente y que las mismas sean acatadas por los miembros de sus respectivas unidades. De igual modo, deberán mantenerse al tanto ante la promulgación de cualquier normativa legal respecto al cuidado del medio ambiente, para su pronta implementación. El Oficial Ejecutivo del MIDE, es responsable de preparar un informe anual dirigido al señor Ministro de Defensa, sobre los resultados obtenidos de la aplicación de las prácticas relacionadas con la protección del medio ambiente, el seguimiento a las acciones correctivas y de mejoramiento durante el año.

## **5.2. Políticas del Procedimiento:**

- **Uso Racional del Agua**

Para eficientizar que el recurso del agua sea auto sostenible, es de suma importancia buscar un aprovechamiento más óptimo, así como su ahorro por medio de diversos sistemas tanto tecnológicos como también técnicas para reducir considerablemente el desperdicio de un recurso natural tan importante para la vida de los seres vivos. En la actualidad, el consumo de agua crece de forma exponencial, aunque se trate de un recurso renovable su mal uso y falta de conciencia en el consumo, han incitado que su eficacia se reduzca, lo que puede provocar escases para las siguientes generaciones. Algunas prácticas que se adoptan en el MIDE., para reducir y controlar el consumo del agua son:

- a) Utilizar racionalmente el agua en las instalaciones sanitarias de las diferentes áreas como (lavamanos, inodoros y grifos).

- b) No echar los papeles dentro del inodoro, para evitar así obstrucción de las tuberías de desagüe, el incremento en el consumo de agua y mayor contaminación de los ríos y aguas residuales.
- c) Utilizar racionalmente agua en la limpieza en las instalaciones, con el objetivo eficientizar el uso de la misma.
- d) En caso de ser detectadas algunas fugas o goteos en las instalaciones sanitarias, se debe notificar inmediatamente al Encargado de Servicios Generales, para que el mismo adopte las medidas adecuadas, y de manera rápida para evitar mayores gastos.

- **Tratamiento de Desechos**

El MIDE, genera una gran cantidad de residuos sólidos; por tal razón es recomendable llevar a cabo políticas en el tratamiento de los desechos y así controlar su impacto negativo.

- **Uso de la Energía**

El uso irracional de energía, genera un gran costo en las diferentes oficinas del recinto, para bajar el consumo innecesario y reducir el impacto al medio ambiente. El MIDE puede adoptar las siguientes prácticas:

- **Iluminación:**

- a. Hacer el cambio de manera continua de bombillas incandescentes y tubos fluorescentes a la tecnología led de bajo consumo.
- b. Utilizar los interruptores separados para alumbrar las zonas requeridas.
- c. Supervisar que se apaguen todas las luces a la hora de salida.

- **Equipos de oficina:**

- a. Apagar el ordenador, impresoras, computadores, regletas y demás aparatos eléctricos una vez finalice la jornada de trabajo.
- b. Configurar los ordenadores en modo “ahorro de energía”

- **Climatización**

**El personal del MIDE deberá:**

- a) Apagar o controlar el uso de aire acondicionado en las salas que no estén ocupadas.
- b) Conservar la temperatura aproximadamente entre 22/24° C, con esto se disminuye la factura eléctrica, y se preserva el confort.
- c) Dar un uso adecuado a los sistemas de aire acondicionado, para optimizar su eficiencia.
- d) Supervisar que las ventanas y puertas se encuentren cerradas, mientras son utilizados los equipos de climatización, para reducir pérdidas.

- **Uso de Papel:**

El uso excesivo del papel impacta negativamente al medio ambiente, debido al consumo de recursos naturales como árboles, agua y energía, y a la contaminación causada por los blanqueadores del cloro o derivados, que generan residuos órgano-clorados eco-tóxicos y bio-acumulables.

Por otro lado, el uso racional del papel, es la forma más viable para reducir los impactos que esto genera en dinero y espacio. Se puede tomar en cuenta algunas recomendaciones para efficientizar su uso, como son:

- a) Reducir el uso innecesario, siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias de cada persona, aprovechando las posibilidades de intranet, correos electrónicos y teléfono.
- b) Utilizar de forma preferente papel reciclado, en la medida de lo posible.
- c) Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres como por ejemplo las presentaciones de Power Point.
- d) Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la “vista previa”. Ajustes de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.

- e) Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
  - f) Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.
  - g) Imprimir en calidad “borrador” para evitar derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.
  - h) Reciclar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlos en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.
- **Materiales de Oficina:**
    - a) Deberá prestarse atención al consumo del material gastable, ya que este tipo de material puede generar impactos ambientales importantes relacionados con el uso de sustancias químicas peligrosas que contienen plásticos, el uso de disolventes agresivos, compuestos orgánicos volátiles, metales pesados, entre otros.
    - b) Deberá darse un buen uso y cuidado del material gastable puede evitar su despilfarro y alargar su vida útil, al mismo tiempo que se generan ahorros económicos.

**Algunos criterios ambientales a considerar para la adquisición o compra de los principales materiales de oficinas son:**

- Productos que hacen un uso eficiente del agua
- Productos de bajo consumo de energía y que no contribuyan al efecto invernadero.
- Productos menos tóxicos, para reducir los efectos sobre la salud.
- Productos que utilizan menos embalaje o que prevén la devolución del embalaje.
- Productos que usan menos recursos o que tienen un impacto ambiental reducido a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Productos hechos de material reciclado.

### **Uso y Manejo de Plásticos:**

La política de gestión de prácticas medioambientales del MIDE., recomienda a sus funcionarios y empleados:

- a) Controlar y reducir el consumo de plástico.
- b) Eficientizar la gestión del reciclaje, tanto a nivel institucional como individual.
- c) Cooperar con las limpiezas de playas y costas.
- d) Racionar el uso de agua embotellada, rellenándola de la toma de agua o dispensadores.

### **Manejo de desechos:**

Los desechos representan una de las fuentes más importantes de contaminación ambiental, por lo que el MIDE., se compromete con el adecuado manejo y disposición, en ese marco:

- a) Promoverá la formación de su personal en prácticas de reciclaje.
- b) Proveerá los recursos de la adquisición de las herramientas que permitan la clasificación y manejo adecuados.
- c) Vigilará la limpieza de los repositorios y se asegurará que su traslado se realice con las condiciones de higiene y seguridad necesarias.
- d) Promoverá la adquisición de fundas biodegradables.

### **5.3 Consideraciones Generales:**

- a) La propuesta es la herramienta que pretende cumplir con la ejecución de actividades de protección ambiental institucional, fijando de esta manera el compromiso del Ministerio de Defensa con el respecto al medio ambiente.
- b) La ejecución del plan es permanente, ya que este servirá como guía, para desarrollar actividades en el recinto que aloja las instalaciones del MIDE, todo el año.
- c) El Plan deberá ser actualizado cada año, a los fines de incorporar nuevos elementos que fortalezcan la herramienta de planeación acorde al momento.
- d) Las actividades deberán cumplirse en las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.

- e) Cada actividad deberá ser medida, utilizando para dicho propósito el indicador correspondiente, debiendo.
- f) El responsable de la ejecución de cada actividad, deberá emitir un informe de meta alcanzada.
- g) En el caso de las actividades que no se puedan alcanzar, las mismas deberán ser reevaluadas.
- h) Al finalizar cada actividad, se deberán presentar las pruebas de su ejecución como medio de verificación.
- i) Cada trimestre se deberá emitir un informe de avance del plan que refleje el nivel porcentual alcanzado con respecto al año y con respecto al mes.

## **6. RENDICION DE INFORMES**

Para los informes de resultados de las practicas relacionadas al desarrollo del presente plan de Protección Ambiental del MIDE, se realizará en forma trimestral, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades del mismo.

## **7. RESULTADOS ESPERADOS**

Con la elaboración e implementación de este plan de protección y gestión ambiental, se espera potenciar, incrementar y promover las mejores y más eficientes prácticas ambientales en el recinto del Ministerio de Defensa, logrando con esto elevar el nivel de conciencia de todo el personal que labora dentro de estas instalaciones y que con los procesos de capacitación educación y procesos de reforestación sensibilizar dotando de un sentido de pertenencia de todo nuestro medio ambiente. En tal sentido que las propuestas o alternativas antes planteadas sean una herramienta que encamine a la institución por los senderos de la de la eficiencia, protección y reservación de los recursos no renovables que nos rodean, convirtiéndonos con esto en referente de otras instituciones locales e internacionales.

Alcanzar altos estándares en el manejo de los residuos productivos, una reducción en el impacto que las diferentes actividades realizadas por esta se reduzcan al mínimo, Con la implementación de estas ideas ambientales, estaremos dando cumplimiento a la agenda Nacional de Desarrollo, y los objetivos del Milenio, propuestos por el Estado Dominicano en lo referente al tema ambiental y la institución estará trillando por una nueva visión de protección y cuidado al Medio Ambiente.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

- Constitución de La República Dominicana.
- Ley 64-00 Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Plan de Salud Ocupacional de las Fuerzas Armadas.
- Guía III de Actividades de Control (Normas Básicas de Control Interno, NOBACI).



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
Todo por la Patria

**PLAN DE  
PROTECCIÓN  
MEDIOAMBIENTAL  
MINISTERIO DE DEFENSA**

**ANEXOS**

“La Gestión Medioambiental es Responsabilidad de Todos”











## ANEXO B

### PUNTOS CRÍTICOS

No.	Punto Crítico	Referencia Fotográfica
1	Comedor de Alistados los zafacones están en mal estado sucios y fuente de contaminación ahí mismo, ponen a secar los carderos en la grama al lado de los zafacones.	
2	Tanque de gas propano expuesto que puede ser cubierto por vegetación e Insonorización de equipos eléctricos expuestos	
3	Saneamiento y manejo correcto de los desechos de aceite de vehículo, en el área de taller de mecánica y pintura del ministerio de defensa	
4	Mal estado de la zona de la cárcel para alistados donde se generan charcos , acumulación de residuos mecánicos Respiraderos de expuesto de tuberías de aguas residuales y cableado expuesto y malas condiciones	
5	Desagües de aires acondicionados sobre tuberías de eléctricas	

6	Acumulación de aguas en la zona del taller	
7	Cables expuestos y mala situación de las luminarias del taller de mecánica y pintura lo que puede acarrear aumento del consume de energía eléctrica y riesgo por cercanía del cableado expuesto a la estructura de acero.	
8	La estación de combustible presenta múltiples derrames expuestos y cercanía de los respiraderos a cables eléctrico, que puede representar un riesgo a la zona	
9	Tinaco sin tapa , foco de contaminación y criaderos de mosquitos	
10	El tanque de almacenamiento de combustible gasoil que alimenta la planta de emergencia del edificio principal del mide pierde gasoil desde el filtro, Lo que ocasiona la acumulación de este combustible en el piso	

11	<p>El conjunto de contenedores frente a la capilla por el material de acero que ira oxidándose por el tiempo puede crear cierto impacto en la zona, así como un incremento de la temperatura que pueden calentar o quemar las ramas de los árboles circundante</p>	
12	<p>Revisar el estado general de los sistemas de drenaje pluvial ya que algunos están tapados de tierra</p>	
13	<p>Así mismo los contenedores y drenajes de las cercanías de las cafeterías y el play de Baseball el club, y el área de bomberos.</p>	
14	<p>A lo largo del complejo un conjunto de registros de cableado de comunicaciones con la tapa expuesta a la intemperie</p>	

## ANEXO C

### DISEÑO DE CENTROS DE ACOPIO



# Acción 10: Evidencias

The screenshot shows a web browser window with the URL [insude.edu.do/index.php/servicios/item/323-aula-virtual-del-instituto-superior-para-la-defensa-general-juan-pablo-duarte-insude](https://insude.edu.do/index.php/servicios/item/323-aula-virtual-del-instituto-superior-para-la-defensa-general-juan-pablo-duarte-insude). The page features the logo of the Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte" (INSUDE) and the coat of arms of the República Dominicana. A navigation menu includes Inicio, Sobre Nosotros, Servicios, Transparencia, Noticias, Ofertas Académicas, Publicaciones, Egresados, and Contactos. The main content area is titled "AULA VIRTUAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA 'GENERAL JUAN PABLO DUARTE' (INSUDE)". It includes a rating of 3.49/5 and a "Dejar un comentario" button. The "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" section states: "El Aula Virtual es una herramienta que brinda las posibilidades de realizar enseñanza en línea. Por tanto su función es de apoyar tecnológicamente los procesos de ampliación de la cobertura educativa del INSUDE, a través de los programas de educación virtual, a fin de satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes de grado y postgrado en todas las etapas de su formación." The "A QUIÉN VA DIRIGIDO" section is partially visible.

The screenshot shows the main page of the INSUDE website. At the top, there is a banner for the "CURSO VIRTUAL INDUCCIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR MILITAR" with a yellow "INGRESA AQUÍ" button. Below the banner is a "Nuestros Servicios" section with four service tiles: "PORTAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA (INSUDE)", "AULA VIRTUAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA...", "SERVICIOS ESTUDIANTILES", and "CATÁLOGO EN LÍNEA DE LA RED DE BIBLIOTECAS MILITARES (INSUDE)". The website footer shows the system time as 11:17 a.m. on 14/9/21.